



Piden liberar los recursos destinados en el PEF 2022 a la Red Nacional de Refugios a través de la CONAVIM

La diputada Macarena Chávez Flores (PRD) presentó punto de acuerdo ante la Comisión Permanente

Boletín No. 2025

• La diputada Macarena Chávez Flores (PRD) presentó punto de acuerdo ante la Comisión Permanente



La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte a las secretarías de Gobernación y de Bienestar, a que en coordinación promuevan las acciones necesarias, a fin de liberar los recursos destinados en el PEF 2022 a la Red Nacional de Refugios a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM).

El documento, turnado a la Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen, refiere que ya son más de cinco meses sin que el Gobierno Federal libere los recursos que fueron aprobados por la Cámara de Diputados con este fin.

Señala que actualmente México se encuentra en medio de una crisis de crimen masivo lo que ha incrementado la violencia en contra de las mujeres, por lo que no debe desatenderse esta situación y mucho menos dejar sin recursos a los refugios que atienden a las víctimas de agresiones.

“Por la falta de recurso su operación ha sido mediante endeudamiento y con escasez de insumos materiales y humanos para atender a quienes acuden en busca de protección para salvaguardar su vida, muchas de ellas acompañadas de sus hijas e hijos”, subraya.

Precisa que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se etiquetó una partida para este fin por un monto de 420 millones 203 mil 440 pesos dentro de la Secretaría de Bienestar; sin embargo, la Secretaría de Gobernación buscó trasladar este programa a la CONAVIM.

“La liberación del recurso ha sufrido un retraso debido a la burocracia y a la decisión tomada por el Ejecutivo federal, en el que tras una orden desapareció al Instituto Nacional de Desarrollo Social, institución a la que había sido transferido el programa”, menciona.

El texto destaca la relevancia de la Red Nacional de Refugios debido a que atiende a mujeres violentadas, así como a sus hijas e hijos, ya que es una organización que tiene como sus principios rectores a los derechos humanos, la igualdad sustantiva, perspectiva de género, democracia, unidad, transparencia y la rendición de cuentas.

“Los refugios y centros de ayuda han apoyado en los últimos tres años a más de 100 mil mujeres, niñas y niños que buscaron atención y resguardo ante la violencia”, puntualiza.